



MONOGRÁFICO

El TFM de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

 **Diego CALDERÓN-GARRIDO**
Universitat de Barcelona
dcalderon@ub.edu
<https://orcid.org/0000-0002-2860-6747>

 **Susanna ARÁNEGA**
Universitat de Barcelona
saranega@ub.edu
<https://orcid.org/0000-0001-5482-8485>

El Máster en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se formula a través del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. A partir de ese momento inicia la progresiva desaparición de los programas previos que otorgaban la capacitación pedagógica (CAP) para impartir docencia en las citadas etapas, asumiendo dicha labor el popularmente conocido como "máster de secundaria".

Como cualquier cambio, la implementación del máster no estuvo exenta de emociones dicotómicas que facilitaron y/o extorsionaron posibles transformaciones: sentimientos de alegría y frustración entre el estudiantado, profesorado y sociedad en general. Por una parte, la actualización educativa y el incremento de horas de preparación para ejercer la docencia se valoró de forma muy positiva, por otra, sufrió fuertes críticas debido al aumento en la inversión temporal que requería. Asumiendo que el diseño del modelo no estuvo del todo acertado, los cambios propuestos no hicieron más que perpetuar la sensación de cumplir un trámite para ejercer la profesión docente, sin conseguir el objetivo principal de los estudios: capacitarse como docente más que un experto transmisor de una disciplina.

Según la Orden ECI/3858/2007, el Máster debe comprender 60 créditos ECTS, repartidos entre un Módulo Genérico (igual para todas las especialidades), un Módulo Específico relacionado con las diferentes áreas de conocimiento, un Módulo de Prácticas que se lleva a cabo en centros educativos y un Trabajo Final de Máster. En esos trabajos finales, los futuros docentes deben demostrar que han adquirido las competencias exigidas durante su formación.





Es en este último escalón en el que se fija esta sección monográfica, el cual se antoja como necesario ante la alarmante falta de estudios sobre esta temática.

Por este motivo aquí se presentan tres investigaciones que buscan adentrarse en dichos trabajos finales desde una visión poliédrica. Así pues, la propuesta de Gil-Fernández, Martín-Piñol y Minguella-González pone su atención en los docentes. De esta forma, analiza el papel del profesorado que tutoriza estos trabajos y cómo este afecta al desempeño del estudiante. Para profundizar en esta cuestión, las autoras organizaron un grupo focal con 12 docentes de tres universidades, incluyendo una presencial y dos virtuales. Este ha permitido recabar testimonios sobre su experiencia en la docencia, considerando la identidad profesional del tutor, factores externos que influyen en la tutoría y su desarrollo, así como los desafíos y preocupaciones que surgen en el ejercicio de su labor, con un enfoque en la mejora continua de la práctica educativa. Los hallazgos indican que la orientación se considera como la principal función de la tutoría. Los docentes también identificaron competencias curriculares y emocionales clave para este proceso y expresaron la necesidad de acceso a formación continua que les permita mejorar voluntariamente su desempeño como tutores.

Por su parte, Lindín introduce un tema de candente actualidad que está sacudiendo la opinión de la comunidad educativa dividiendo esta entre adeptos y negacionistas como hace tiempo no se observaba. De esta forma nos introduce en la inteligencia artificial generativa a través del ChatGPT. El autor parte de la naturalidad del proceso de integración y se plantea cómo proceder para facilitarla. Para ello propone un camino hacia el uso ético y consciente de la inteligencia artificial desde la necesidad de aplicar estrategias que favorezcan el uso de dicha inteligencia artificial en la formación docente aboga porque este uso podrá ser replicado hacia el futuro alumnado. Para abordar estos desafíos, desarrolla una taxonomía de Bloom adaptada a la inteligencia artificial generativa y ofrece guías para formular preguntas de manera efectiva a ChatGPT y, de esta manera, obtener respuestas precisas.

Finalmente, se da cabida al trabajo del alumnado. Así pues, Pla-Pla, Lavega-Burgués y Pic desarrollan sus trabajos desde la especialidad de educación física y realizan un estudio sobre la implementación de una estrategia motriz multimodal en el ámbito del baloncesto, dirigido a estudiantes de primer curso de educación secundaria. La intervención consistió en la aplicación de una metodología que aborda ese deporte desde una perspectiva multidimensional, considerando su lógica interna y las cuatro dimensiones que configuran la conducta motriz. Este estudio se basa en una metodología cuantitativa, utilizando cuestionarios para la recogida de datos. Los hallazgos revelaron que las dimensiones afectivas y orgánicas juegan un papel crucial en el proceso de toma de decisiones y en la comprensión de la lógica interna del deporte. Se observó que brindar a los estudiantes un método de evaluación promueve explícitamente la integración y mejora de las dimensiones de la conducta motriz, alcanzando los valores más altos de evaluación tras la reflexión en acción y la evaluación de las estrategias del equipo contrario. De esta manera, la enseñanza de las conductas motrices se destaca como un elemento fundamental para el desarrollo competencial de los estudiantes, a través de la educación en estrategias motrices.

Presentamos aquí tres trabajos que buscan ofrecer orientaciones y guías tanto para las personas que realizan el trabajo como para las que acompañan en esa realización. Orientaciones y guías que tienen un objetivo claro: mejorar la práctica docente presente y futura. Mismo empeño que tiene el "máster de secundaria".



Referencias

- Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. (BOE 29/12/2007)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, 260, de 29 de octubre de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/10/29/1393/con>